RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se discone que don Gonzalo Muñoz Munoz, Médico forense des Juzgado de Instrucción nú-mero 5 de Granada, pose destinado a la Forensia del Juzgado número 3 de la misma capitul.

Accediendo a lo solicitado por el interesado y de conformidad con lo prevenido en el artículo 24 del Reglamento Organico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 10 de octubre de 1968, Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don Gonzalo Muñoz Muñoz, Médico forense con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Granada, pase destinado a la Forensia del Juzgado número 3 de la misma ratical tecentra para fallacimiento. capital, vacante por fallecimiento de don Rafael Ferrón Salas, que la servia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1973.—El Director general, Eduardo

Torres Dulce Ruiz,

Sr. Jefe del Servicio de Relaciones con la Administracion de

RESOLUCION de la Direccion General de Justicia por la que se declura jubilado, por cumplimiento de la edad reglamentaria, al Médico Igrense don Fernando Ruiz Moreno.

De acuerdo con lo determinado en el artículo 65 del Regla mente Organico del Coerpo Nacional de Médicos Forenses de 10 de octubre de 1968 y disposición transitoria primera numero 1 del mismo, en relación con el texto refundido de la Lay de Dereches Pasivos de 21 de abril de 1966 y Reglamento de 13 de agosto del mismo año.

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le están conferidas, acuerda declarar jubilado, con los derechos económicos que le corresponden y a partir del día 5 de los corrientes, por cumplimiento de la edad reglamentaria, al funcionaria del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses don Fernando Ruiz Moreno que presta sus servicios en el Juzgado de Instrucción de Viliena.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 4 de febrero de 1973.—El Director general, Eduardo Torres Dulce Ruiz,

Sr. Jele del Servicio de Relaciones con la Administración de

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 227/1973, de 27 de enero, por el que se nombra Director de la Escuela de Estudios Juri-dicos al Auditor General don Francisco Morales Scuviron

Vengo en nombrar Director de la Escuela de Estudios Jurí-dicos al Auditor General don Francisco Morales Souviron, ce-

sando en la situación de disponible.

Así lo dispengo por el presente Decreto, dado en Madrid a ventisiete de enero de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Biercato. JUAN CASTANON DE MENA

DECRETO 228/1873, de 27 de enero, por el que se dispone que el Auditor General don José Fernán-dez Gutiert pase a la situacion de En Servicies Especiales, Grupo de Cargos Civiles.

Por aplicación de lo determinado en el artículo septimo del Decreto de veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

Vengo en disponer que el Auditor General don José Fernán-dez Gallart pase a la situación de En Servicios Especiales, Grupo de Cargos Civiles, cesando en su actual destino,

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintissete de enero de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército. JUAN CASTASION DE MENA

DECRETO 229/1973, de 20 de enero, por el que se dispone que el Inspector Médico de segunda clase don Francisco Trigueros Peñalver pase, a voluntad propia, a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo once del Decreto de doce de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro,

Vengo en disponer que el Inspector Médico de segunda clase don Francisco Trigueros Peñalver pase, a voluntad propia, a la situación de reserva, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de enero de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Erèccito. JUAN CASTANON DE MENA

MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO 250/1973, de 9 de febrero, por el que se dispone vese en el cargo de Director general de la Contenciosa del Estada dan José Maria Tejera Victory

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Censejo de Ministros en su reunión del día nueve de febrero de mfi novecientos setenta y tres,
Vengo en disponer cese en el cargo de Director general de lo Contencioso del Estado don José María Tejera Victory, agradeciendole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

Fl Ministro de Hinjenda, ALBERTO MONREAU LIQUE

DECRETO 231/1973, de 9 de febrero, por el que se nombra Director general de lo Contencioso del Estado a don Altonso Carrillo de Mendoza y Morates.

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de febre-

ro de mil novecientos setenta y tres,
Vengo en nombrar Director general de lo Contencioso del
Estado a don Alfenso Carrillo de Mendoza y Morales.
Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a
nueve de febrero de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Harmoda, ALGERTO MONTEAL EUOUE

RESOLUCION del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal por la que se dispone la publicación en el «Poletín Oficial del Estado» de la relación de los funcionarios de carrera de este Organismo, referida al 4 de septiembre de 1971.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo quinto del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, por et que se aprueba el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y de conformidad con las normas dictadas por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de julio de 1972,

Esta Inspecsión General del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal ha tenido a bien ordenar la publicación en el «Boletin Oficial del Estado» de la relación de funcionarios de carrera de este Organismo, referida a la fecha de 4 de septiembre de 1971, de acuerdo con la clasificación afectuada por la Presidencia del Gobierno según los criterios establecidos en la disposición transitoria primera del citado Estatuto.

El tiempo de servicio que figura en la columna correspon-diente de la adjunta relacion se considerará provisional hasta tanto se determine el mismo con exactitud, a efectos del recono-

cimiento de trienios.

Durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente Resolución, los interesados podrán formular ante este Organismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Madrid, 29 de noviembre de 1972.-El Inspector general Jefe del Servicio, Fernando Baumonde.